

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

02.bis Autorización al Rector para la tramitación y/o ejecución de los asuntos siguientes:

02.bis. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar al Rector para la tramitación y/o ejecución de los asuntos siguientes:

- Negociación de la Oferta de Empleo Público.
- Continuación de las obras de construcción del edificio de la Facultad de Ciencias en las Rozas.
- Obtención por la Universidad de un préstamo reintegrable sin intereses a través de los Presupuestos Generales del Estado o la concesión por una norma con rango de ley de la autorización para acudir al recurso del endeudamiento para abordar la finalización de las obras de construcción del edificio de la Facultad de Ciencias en Las Rozas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.